INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI
PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BACHILLERATO ACADÉMICO EN CIENCIAS
RECONOCIDO OFICIALMENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL MEDIANTE DECRETO 0324 del 2 de noviembre de 2005
NIT 846000256-8 DANE 186001002241
MOCOA PUTUMAYO

CONTRATO — CATEGORÍAS B Y C

Código: FR-CONT-14 | Versión: 1 | Anexo 14 — Manual de Contratación FSE

Número de contrato	CS-002-2026
Fecha de suscripción	10-09-2026
Categoría de cuantía (B / C)	B — Menor cuantía (más de 2 y hasta 10 SMMLV)
Modalidad de selección utilizada	Invitación a cotizar con un mínimo de dos (2) cotizaciones (artículo 23 del Manual de Contratación FSE)

ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS

- Que el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015 someten la contratación del Fondo de Servicios Educativos a un régimen especial, ajeno al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Que se elaboró el estudio previo respectivo, se verificó la disponibilidad presupuestal y se surtió el procedimiento de selección aplicable conforme al Manual de Contratación del FSE.
- Que el proponente seleccionado acreditó los requisitos habilitantes exigidos en el artículo 27 del Manual.

Estudio previo de referencia (fecha / consecutivo)	Estudio Previo Simplificado FR-CONT-03, consecutivo CS-002-2026, del 1 de septiembre de 2026
Acto o cuadro de adjudicación de referencia	Formato de Evaluación de Ofertas FR-CONT-08, consecutivo CS-002-2026, del 8 de septiembre de 2026 — orden de elegibilidad: puesto 1, FERRECENTRO MUNDIAL S.A.S. ZOMAC con 100/100 puntos

1. PARTES

Contratante	Institución Educativa Santa María Goretti — Fondo de Servicios Educativos, NIT 846000256-8, DANE 186001002241, municipio de Mocoa (Putumayo)
Representante legal (Rector)	Leandro León Gómez Gómez — Rector y Ordenador del gasto
Contratista (nombre o razón social)	FERRECENTRO MUNDIAL S.A.S. ZOMAC (persona jurídica), representada legalmente por Carlos Eliecer López Fajardo
Identificación (C.C. / NIT)	NIT 901.262.650-1
Dirección / teléfono / correo	Calle 10 N.° 7-64, Barrio Modelo, Mocoa (Putumayo) — Tel. 312 413 46 37 — facturacion@ferrecentromocoa.com.co

2. OBJETO

Descripción del objeto contractual

Suministro de materiales de ferretería, eléctricos, de plomería, pintura y construcción requeridos para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física de la Institución Educativa Santa María Goretti, en su sede del municipio de Mocoa (Putumayo), conforme a las especificaciones técnicas del estudio previo CS-002-2026 y a la oferta presentada por el contratista el 8 de septiembre de 2026.

Alcance y especificaciones (agregue ítems si se requiere):

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	T eléctrica naranja tipo cruz	unidad	5	$6.000	$30.000
2	Toma aérea de 15 A / 150 V con polo, tipo industrial	unidad	10	$7.900	$79.000
3	Taco (breaker) monopolar de 20 A, 120/240 V AC	unidad	2	$21.700	$43.400
4	Interruptor sencillo conmutable, color blanco	unidad	20	$7.500	$150.000
5	Interruptor doble conmutable	unidad	10	$4.700	$47.000
6	Tomacorriente doble con polo a tierra	unidad	40	$4.000	$160.000
7	Rollo de alambre No. 14 x 100 m	rollo	1	$191.200	$191.200
8	Alambre No. 10	metro	50	$4.900	$245.000
9	Cable dúplex blanco 2 x 12	metro	50	$6.800	$340.000
10	Cable coaxial RG-6 con blindaje al 90 %	metro	50	$900	$45.000
11	Unión coaxial	unidad	10	$500	$5.000
12	Toma coaxial simple, color blanco	unidad	22	$4.400	$96.800
13	Cajilla conduit plástica rectangular de 4" x 2"	unidad	10	$1.800	$18.000
14	Panel LED redondo de 24 W para incrustar, 6500 K, blanco	unidad	20	$10.600	$212.000
15	Panel LED redondo de 18 W (8") para sobreponer	unidad	20	$10.300	$206.000
16	Panel LED redondo de 24 W para sobreponer, 6500 K, blanco	unidad	20	$11.800	$236.000
17	Panel LED de 18 W (8") para incrustar	unidad	20	$9.800	$196.000
18	Kit medidor de corriente digital (multímetro con probador y pinza)	unidad	1	$120.800	$120.800
19	Linterna acuática en caja plástica, con pila recargable	unidad	1	$58.500	$58.500
20	Racor de gas tipo codo hembra, liviano (acople de estufa)	unidad	1	$1.800	$1.800
21	Tubo sanitario de 3", tipo pesado	unidad	1	$81.000	$81.000
22	Codo sanitario de 3" campana x campana	unidad	5	$6.000	$30.000
23	Tee sanitaria de 3"	unidad	2	$6.600	$13.200
24	Tapón de prueba de 3"	unidad	1	$1.300	$1.300
25	Tapón de prueba de 1 1/2"	unidad	1	$1.000	$1.000
26	Rejilla en aluminio con sosco de 4" x 3"	unidad	1	$10.400	$10.400
27	Soldadura (pegante) para PVC de 1/8 de galón (450 g)	octavo (1/8 gal)	1	$43.500	$43.500
28	Limpiador para PVC-CPVC de 1/8 de galón (12 oz)	unidad	1	$17.600	$17.600
29	Válvula de bola de 1/2" en PVC, lisa-roscada, tipo pesada	unidad	10	$16.300	$163.000
30	Llave terminal de 1/2" roscada en PVC, liviana	unidad	10	$21.000	$210.000
31	Registro de bola de 1/4" en bronce	unidad	2	$17.300	$34.600
32	Llave para lavaplatos de pared, sencilla, tipo cruceta	unidad	2	$95.000	$190.000
33	Orinal de pared grande con grifería	unidad	5	$125.000	$625.000
34	Sifón flexible multiusos 3 en 1, cromado	unidad	10	$7.800	$78.000
35	Ducha regadera redonda de 6"	unidad	2	$45.300	$90.600
36	Abrazadera de 1/4" a 1/2"	unidad	15	$1.000	$15.000
37	Manguera para compresor de 1/4", negra, 200 PSI	metro	10	$6.800	$68.000
38	Conexión de 5 vías en bronce	unidad	1	$49.900	$49.900
39	Banda o correa tipo A43 para compresor	unidad	1	$36.500	$36.500
40	Cerradura de alcoba tipo pomo en acero inoxidable	unidad	2	$67.400	$134.800
41	Cerradura cilíndrica tipo pomo para alcoba, color negro	unidad	5	$27.300	$136.500
42	Pasador portacandado de 6"	unidad	10	$9.700	$97.000
43	Candado en latón de 75 mm	unidad	5	$79.400	$397.000
44	Alicate de 6"	unidad	2	$13.900	$27.800
45	Juego de destornilladores de golpe, 6 piezas	juego	1	$27.000	$27.000
46	Juego de fresas, 6 piezas	juego	1	$25.900	$25.900
47	Prensa tipo sargento de barra 80 x 900 mm (36"), industrial	unidad	2	$82.000	$164.000
48	Marco de segueta de 12"	unidad	3	$17.000	$51.000
49	Barra de 16 lb	unidad	1	$107.000	$107.000
50	Espátula en acero inoxidable de 4", mango plástico	unidad	4	$15.700	$62.800
51	Broca HSS para hierro de 3/32"	unidad	5	$4.100	$20.500
52	Broca HSS para hierro de 1/8"	unidad	5	$4.100	$20.500
53	Broca HSS para hierro de 3/16"	unidad	5	$6.000	$30.000
54	Disco para corte de madera de 7" x 24 dientes	unidad	5	$13.100	$65.500
55	Disco de corte para metal de 4 1/2" x 3/64" x 7/8", fino	unidad	10	$3.800	$38.000
56	Disco de corte diamantado continuo de 4 1/2" (115 mm)	unidad	10	$9.900	$99.000
57	Soldadura E-6011 de 1/8"	libra	5	$13.900	$69.500
58	Tornillo goloso para drywall de 1"	unidad	400	$30	$12.000
59	Chazo plástico de 1/2"	unidad	200	$200	$40.000
60	Pie de amigo (ménsula) de 9" x 11", blanco, con soporte	unidad	20	$12.000	$240.000
61	Llanta neumática 350-4, 6PR, eje macho de 3/4"	unidad	2	$69.200	$138.400
62	Paquete de amarras plásticas de 25 x 4,8 mm	paquete	8	$15.000	$120.000
63	Rollo de cinta de señalización de peligro, 10 cm x 500 m	rollo	1	$30.100	$30.100
64	Tarro de espuma expansiva de poliuretano multiuso, 750 g	tarro	1	$28.300	$28.300
65	Bulto de pegante cerámico gris x 25 kg	bulto	1	$42.000	$42.000
66	Tubo cortinero de 3/4" cromado x 6 m	unidad	38	$25.300	$961.400
67	Soporte sencillo en ABS cromado de 3/4"	unidad	76	$1.000	$76.000
68	Angeo o malla mosquitera plástica blanca de 1 m de alto	metro	100	$2.600	$260.000
69	Galón de esmalte negro 3 en 1	galón	1	$136.900	$136.900
70	Galón de esmalte sintético doméstico gris humo	galón	1	$96.900	$96.900
71	Cuarto de vinilo amarillo vivo	cuarto (1/4 gal)	1	$19.900	$19.900
72	Cuarto de vinilo negro	cuarto (1/4 gal)	2	$19.900	$39.800
73	Aerosol multisuperficie negro brillante, 300 ml	unidad	2	$18.900	$37.800
74	Rodillo junior de hilo de 1 1/2"	unidad	8	$3.400	$27.200
75	Brocha estándar de cerda blanca de 1"	unidad	4	$3.800	$15.200
76	Teja de fibrocemento No. 6 (1,82 m)	unidad	10	$31.300	$313.000

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
77	Rollo de cinta asfáltica multisello de 15 cm de ancho x 10 m	metro	10	$18.500	$185.000
78	Lámina tipo superboard de 1,22 x 2,44 m, 6 mm	lámina	2	$56.300	$112.600
79	Transporte de láminas tipo superboard	unidad	2	$15.300	$30.600
80	Bulto de cemento gris	bulto	2	$35.000	$70.000
81	Cemento blanco	kilogramo	5	$3.500	$17.500
82	Bulto de megapega cerámica para interior, gris, x 25 kg	bulto	2	$30.300	$60.600
83	Emboquillador súper blanco x 2 kg	unidad	2	$17.200	$34.400
84	Cenefa decorada de 30 x 60 cm, multicolor	unidad	1	$40.500	$40.500
	Subtotal				**$7.563.025**
	IVA 19 %				**$1.436.975**
	Valor total (IVA incluido)				**$9.000.000**

3. VALOR Y FORMA DE PAGO

Valor total del contrato	$9.000.000 (nueve millones de pesos M/Cte.), IVA incluido — subtotal $7.563.025 más IVA del 19 % por $1.436.975
Rubro presupuestal	2.1.2.02.02.005.01 — Mantenimiento de infraestructura (SGP_Gratuidad)
CDP / certificación de disponibilidad No.	CDP N.° 038 del 26 de agosto de 2026
Registro presupuestal (RP) No., si aplica	RP No 038 del 10 de septiembre de 2026
Forma de pago (contado / por avance / mensualidades)	Por entregas parciales efectivamente recibidas, previa presentación de la factura y del acta o comprobante de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor.
¿Hay anticipo? (Sí / No — porcentaje y manejo)	No

4. PLAZO

Plazo de ejecución	Hasta el 22 de diciembre de 2026, mediante entregas parciales solicitadas por el encargado de mantenimiento con visto bueno del supervisor, sin exceder las cantidades contratadas. Cada entrega se efectuará dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud.
Fecha estimada de inicio	10 de septiembre de 2026
Fecha estimada de terminación	22 de diciembre de 2026

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Relacione las obligaciones específicas conforme al estudio previo

1. Suministrar los materiales de ferretería, eléctricos, de plomería, pintura y construcción relacionados en el numeral 2 de este contrato, en las cantidades, unidades y especificaciones técnicas allí previstas y conforme a la oferta aceptada.

2. Atender cada solicitud de entrega parcial formulada por el encargado de mantenimiento con visto bueno del supervisor, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, sin exceder las cantidades contratadas y con plazo final al 22 de diciembre de 2026.

3. Entregar los materiales nuevos, de primera calidad y en la sede de la Institución Educativa Santa María Goretti, municipio de Mocoa (Putumayo), asumiendo el transporte y los riesgos de pérdida o daño hasta la entrega.

4. Reponer o cambiar, sin costo para la institución, los materiales que no correspondan a las especificaciones técnicas contratadas o que presenten defectos de calidad, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento del supervisor.

5. Honrar la garantía de fábrica de los bienes suministrados, según las condiciones de cada fabricante, conforme a lo ofrecido en el formato FR-CONT-06.

6. Presentar la factura correspondiente a cada entrega parcial, acompañada del acta o comprobante de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor.

7. Mantener vigentes el RUT, el certificado de existencia y representación legal y los aportes al Sistema de Seguridad Social durante la ejecución del contrato, y acreditarlos cuando el supervisor lo solicite.

8. Atender las instrucciones y requerimientos del supervisor del contrato y suministrar la información que le sea solicitada sobre la ejecución.

9. Mantener indemne a la institución y guardar reserva de la información a la que acceda con ocasión del contrato, conforme al numeral 12.

10. Informar por escrito al supervisor, dentro del día hábil siguiente a la solicitud de pedido, la indisponibilidad temporal de algún ítem en el mercado local, y proponer un ítem equivalente de igual o mejor especificación técnica, sin incremento del precio unitario ofertado y previa aprobación escrita del supervisor. Los precios unitarios del numeral 2 son fijos e invariables durante la vigencia del contrato y no habrá reajuste alguno.

6. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN

- Realizar el pago en los términos y plazos pactados.
- Designar al supervisor del contrato y suministrarle la información necesaria.
- Expedir oportunamente los certificados y constancias a que haya lugar.
- Suministrar oportunamente la información y los espacios necesarios para la ejecución del objeto.

7. SUPERVISIÓN

Nombre del supervisor designado	Leandro León Gómez Gómez
Cargo	Rector y Ordenador del gasto — supervisor designado

El supervisor ejercerá las funciones previstas en el artículo 46 del Manual de Contratación del FSE, incluida la suscripción del acta de inicio, el seguimiento a la ejecución y la suscripción del acta de recibo a satisfacción.

8. GARANTÍAS

¿Se exigen garantías? (Sí / No)	No
Tipo (cumplimiento / calidad / RC extracontractual / otra)	No aplica. Conforme al artículo 43 del Manual de Contratación FSE no se exigen garantías o pólizas formales en las contrataciones de Categorías A y B, sin perjuicio de la responsabilidad civil y contractual ordinaria del contratista y de la garantía de fábrica de los bienes suministrados.
Porcentaje o valor asegurado	No aplica
Vigencia	No aplica
Compañía aseguradora / garante	No aplica

9. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL

¿Se pacta cláusula de multas? (Sí / No — porcentaje por día de mora)	Sí. Uno por ciento (1 %) del valor de la entrega parcial en mora, por cada día hábil de retardo en su atención, sin que la suma de las multas exceda el diez por ciento (10 %) del valor total del contrato, esto es, novecientos mil pesos ($900.000). Se impondrán previo requerimiento escrito del supervisor, con traslado al contratista por dos (2) días hábiles para presentar explicaciones, y su valor podrá descontarse de los pagos pendientes o de la factura en trámite.

¿Se pacta cláusula penal pecuniaria? (Sí / No — valor o porcentaje)	Sí. Diez por ciento (10 %) del valor total del contrato, esto es, novecientos mil pesos ($900.000), a título de estimación anticipada de perjuicios en caso de incumplimiento total o de terminación por incumplimiento grave imputable al contratista. Su cobro no excluye la exigibilidad de las obligaciones pendientes ni de las multas causadas, las cuales se imputarán a la pena hasta su concurrencia.

10. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

El contratista no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato, ni subcontratar su ejecución, sin autorización previa y escrita de la institución.

11. CAUSALES DE TERMINACIÓN

- Cumplimiento del objeto contratado.
- Vencimiento del plazo pactado.
- Mutuo acuerdo entre las partes.
- Incumplimiento grave de las obligaciones a cargo de cualquiera de las partes.
- Imposibilidad sobreviniente de ejecución o razones de interés público debidamente motivadas.

12. INDEMNIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y DATOS PERSONALES

El contratista mantendrá indemne a la institución frente a reclamaciones de terceros derivadas de la ejecución del contrato, guardará confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso y dará tratamiento a los datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y DOMICILIO

Las diferencias que surjan de la ejecución del presente contrato se resolverán, en primer lugar, mediante arreglo directo entre las partes; en su defecto, ante la jurisdicción ordinaria competente. El domicilio contractual es el municipio de Mocoa, Putumayo.

14. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE Y DOCUMENTOS INTEGRANTES

El presente contrato se rige por el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la institución, y no está sujeto al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Hacen parte integral de este contrato el Estudio Previo Simplificado FR-CONT-03 del 1 de septiembre de 2026, la Matriz de Riesgos FR-CONT-04 del 1 de septiembre de 2026, el Formato de Evaluación de Ofertas FR-CONT-08 del 8 de septiembre de 2026, la oferta seleccionada FR-CONT-06 del 8 de septiembre de 2026 y sus anexos técnicos.

ORIGINAL FIRMADO

LEANDRO LEON GOMEZ GOMEZ
Rector — Notifica

CARLOS ELIECER LOPEZ FAJARDO
Representante legal de FERRECENTRO MUNDIAL S.A.S.
Contratista — Recibido

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI
PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BACHILLERATO ACADÉMICO EN CIENCIAS
RECONOCIDO OFICIALMENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL MEDIANTE DECRETO 0324 del 2 de noviembre de 2005
NIT 846000256-8 DANE 186001002241
MOCOA PUTUMAYO

ACTA DE INICIO

Código: FR-CONT-15 | Versión: 1 | Anexo 15 — Manual de Contratación FSE

Exigible en los contratos de tracto sucesivo, de ejecución continuada, de obra o de suministro periódico.

Contrato u orden No.	CS-002-2026
Fecha de suscripción del contrato	10 de septiembre de 2026
Contratista	FERRECENTRO MUNDIAL S.A.S. ZOMAC — NIT 901.262.650-1, representada legalmente por Carlos Eliecer López Fajardo.
Objeto del contrato	Suministro de materiales de ferretería, eléctricos, de plomería, pintura y construcción requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física de la Institución Educativa Santa María Goretti, sede del municipio de Mocoa (Putumayo).
Fecha de inicio de la ejecución	10 de septiembre de 2026
Fecha estimada de terminación	22 de diciembre de 2026
Supervisor designado	Leandro León Gómez Gómez — Rector y Ordenador del gasto (supervisor designado)

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

☑ Contrato u orden debidamente firmado por las partes

☑ Disponibilidad presupuestal (CDP) verificada — CDP N.° 038 del 26 de agosto de 2026

☑ Registro presupuestal (RP) expedido, si aplica — RP N.° 038 del 10 de septiembre de 2026

☐ Garantías constituidas y aprobadas, si aplica — No aplica (artículo 43 del Manual: Categorías A y B)

☑ Afiliación vigente a seguridad social del contratista verificado

☑ Publicación del contrato realizada (artículo 50 del Manual)

CRONOGRAMA INICIAL DE EJECUCIÓN

Actividad / hito	Fecha programada
Suscripción del acta de inicio y comunicación al contratista	10 de septiembre de 2026
Primera solicitud de entrega parcial por el encargado de mantenimiento, con visto bueno del supervisor	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio
Entregas parciales en la sede institucional, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a cada solicitud, con factura y comprobante de recibo a satisfacción	Septiembre a diciembre de 2026, según solicitudes
Última entrega y vencimiento del plazo de ejecución; suscripción del acta de recibo final a satisfacción	22 de diciembre de 2026

COMPROMISOS Y OBSERVACIONES

1. El contrato se encuentra perfeccionado y cuenta con CDP N.° 038 del 26 de agosto de 2026 y RP N.° 038 del 10 de septiembre de 2026, rubro 2.1.2.02.02.005.01 — Mantenimiento de infraestructura (SGP_Gratuidad).
2. No se exigen garantías ni pólizas formales, conforme al artículo 43 del Manual de Contratación FSE aplicable a las Categorías A y B, sin perjuicio de la responsabilidad civil y contractual del contratista y de la garantía de fábrica de los bienes suministrados.
3. No se pactó anticipo. El pago se realizará por entregas parciales efectivamente recibidas, previa factura y acta o comprobante de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor.
4. Los precios unitarios del numeral 2 del contrato son fijos e invariables; cualquier ítem no disponible en el mercado local deberá ser sustituido por uno equivalente de igual o mejor especificación, sin incremento del precio unitario y con aprobación escrita del supervisor.
5. Se pactó multa del uno por ciento (1 %) del valor de la entrega parcial en mora por cada día hábil de retardo.

A partir de la fecha señalada en esta acta empezarán a contarse los plazos de ejecución del contrato.

ORIGINAL FIRMADO

LEANDRO LEON GOMEZ GOMEZ
Rector — Notifica

CARLOS ELIECER LOPEZ FAJARDO
Representante legal de FERRECENTRO MUNDIAL S.A.S. ZOMAC
Contratista — Recibido